

Fraudes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia y La Auditoria Forense como Herramienta para su Prevención.

Frauds in Credit Cooperatives in Colombia and Forensic auditing as a Tool for Their prevention

Victoria Eugenia Garzón Erira¹, Niny Yohana León Estupiñán²
Victoria.garzon@estudiante.fup.edu.co¹, niny.leon@estudiante.fup.edu.co²
Contaduría Pública¹, Contaduría Pública²
Fundación Universitaria de Popayán¹, Fundación Universitaria de Popayán²

Resumen

El fraude financiero es uno de los delitos más frecuentes dentro de la economía, que impacta a sectores de tipo privado y público en especial el financiero. La elaboración de este artículo tiene como objetivo principal indagar sobre el aporte de la auditoría forense en la identificación y prevención de fraudes financieros en las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia. La investigación se enfoca en la revisión literaria, basada en fuentes nacionales e internacionales, un enfoque que facilita analizar el contexto económico, normativo y operativo de estas entidades solidarias, así como a la exposición a los que se enfrentan, principalmente por acciones ilícitas como el lavado de activos, la malversación de fondos, y la corrupción. Así mismo, se reconocen los tipos de fraude más comunes, tanto internos como externos, como también se describen las principales prácticas y fases de la auditoría forense como una herramienta de control especializado. Entre las evidencias de mayor importancia se encuentra que, a pesar de contar con normativas como el SARLAFT, las cooperativas son vulnerables particularmente en regiones aisladas del país. La auditoría forense se presenta como una herramienta de gran utilidad, debido a que permite detectar indicios de fraude, obtener evidencias y emitir informes que pueden ser utilizados en procesos judiciales. Se concluye que la implementación de la auditoría forense mejora la eficacia de los sistemas de control interno y permite anticiparse a los riesgos, minimizando el impacto económico y reputacional de los fraudes. Además, se sugiere la capacitación constante de sus empleados y la creación de protocolos de respuesta temprana.

Palabras Clave: Auditoria forense, fraude, cooperativas de ahorro y crédito

Abstract

Financial fraud is one of the most common crimes in the economy, affecting both the private and public sectors, especially the financial sector. The main objective of this article is to investigate the contribution of forensic auditing to the identification and prevention of financial fraud in savings and credit cooperatives in Colombia. The research focuses on a literature review based on national and international sources, an approach that facilitates analysis of the economic, regulatory, and operational context of these solidarity-based entities, as well as their exposure to illicit activities such as money laundering, embezzlement, and corruption. Likewise, the most common types of fraud, both internal and



external, are recognized, and the main practices and phases of forensic auditing as a specialized control tool are described. Among the most important findings is that, despite regulations such as SARLAFT, cooperatives are particularly vulnerable in isolated regions of the country. Forensic auditing is presented as a very useful tool, as it allows for the detection of signs of fraud, the collection of evidence, and the issuance of reports that can be used in legal proceedings. It concludes that the implementation of forensic auditing improves the effectiveness of internal control systems and allows risks to be anticipated, minimizing the economic and reputational impact of fraud. In addition, it suggests ongoing training for employees and the creation of early response protocols.

Keywords: Forensic audit, fraud, savings and credit cooperatives

1. Introducción

Durante los últimos años, los fraudes financieros han impactado de manera significativa a organizaciones de diferentes sectores, especialmente en el ámbito solidario. Estas entidades son esenciales para la inversión financiera y el desarrollo social. A nivel interno, prácticas como el fraude en balances, la malversación de fondos y los actos de corrupción generan pérdidas financieras importantes, afectando la sostenibilidad de estas organizaciones. A nivel externo, delitos como el phishing, el cambio fraudulento de tarjetas y el lavado de activos, hacen que las cooperativas de ahorro y crédito sean más vulnerables a los riesgos que impactan su reputación y su estabilidad operativa.

En este sentido, las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia son entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que tienen como objetivo principal generar bienestar y desarrollo socioeconómico para sus asociados, según la Federación de Cooperativas de Colombia - CONFECOOP (2024), estas entidades financieras solidarias realizan la reinversión de excedentes obtenidos a sus asociados en forma de beneficios tangibles, como tarifas reducidas, tasas de ahorro más altas y tasas de préstamo más baja; No obstante, estas entidades también se enfrentan a crecientes riesgos derivados de la incidencia de fraudes financieros, tanto internos como externos, que comprometen su estabilidad patrimonial y su sostenibilidad operativa. Frente a este panorama, es importante que existan sistemas de control interno sólidos y eficaces que contribuyan a la identificación temprana de irregularidades y a la prevención de la materialización del fraude. No obstante, la aparente limitación de los sistemas de control interno y las áreas de auditoría existentes en las CAC para contrarrestar y detectar de una manera eficaz el fraude. (Peña, 2024).

Este incremento en los casos de fraudes financieros no solo se ha generado en las cooperativas, también en empresas de tipo privado y público de diversos sectores de la economía del país, evolucionando de manera acelerada, adaptándose a las innovaciones tecnológicas y convirtiéndose en una amenaza global que afecta tanto a las personas como a las empresas, donde casi 7 de cada 10 que operan en Colombia han padecido cuando menos un fraude en el último año, causando unos costos estimados por crímenes económicos de \$ 3.600 millones de dólares que representan el 1% del PIB nacional y donde el 51% del daño económico fue causado por el fraude financiero (Zambrano, 2015). A partir de estas cifras, es evidente que el fraude financiero no solo afecta al sector empresarial tradicional, sino también al sector solidario, donde las cooperativas de ahorro y crédito se han convertido en blanco para este tipo de delitos que han tenido grandes impactos económicos en el país, como la pérdida de recursos necesarios para llevar a cabo actividades de financiamiento, aunque estas organizaciones poseen áreas especializadas de auditoría o revisoría fiscal, cuyo papel debe ser advertir sobre las irregularidades que se presentan, tal como lo afirma Peña, (2014) no están siendo lo suficientemente eficaces en la identificación temprana de los riesgos.

A nivel interno, estas entidades se enfrentan a diversos tipos de fraudes como manipulación de balances financieros, malversación de fondos, fraude por gastos inflados, desviaciones de dinero, evasión de impuestos, fraudes de desembolsos a empresas falsas, Skimming o robo de información de tarjetas de crédito, corrupción y sobornos (Garzón,

2024); de acuerdo al estudio de Rodríguez & Montañez (2016), el sector solidario representa el 22% de las empresas afectadas por fraude en Colombia (p.8), destacándose el desvío de fondos y la manipulación de la información financiera como el fraude interno de mayor incidencia en el país con 67% de ocurrencia. Es importante que las cooperativas de ahorro y crédito de ahora en adelante CAC, implementen controles internos efectivos para prevenir y detectar estos tipos de fraudes.

A nivel externo se encuentran en constante riesgo de la perpetración de fraudes financieros como la corrupción, el lavado de dinero, el financiamiento para el terrorismo, entre otros. Según Garzón (2024), los cuatro fraudes financieros más comunes que fueron identificados por el Banco de Bogotá y Asobancaria en los primeros meses de 2024 son: el cambio de tarjetas, el Phishing, que consiste en mensajes de texto o mensajes de WhatsApp con falsos links que dan acceso a los datos financieros de las personas, la suplantación de identidad y finalmente el hurto de celulares. Para Asobancaria (citado por (El Tiempo, 2021)) en el país al menos cuatro de cada 10 fraudes que se comenten en el sector financiero se hacen a través de canales digitales, siendo la banca móvil el punto que concentra la mayoría de las reclamaciones de los clientes.

En Colombia, los fraudes en este tipo de entidades según Carlos Acero Sánchez presidente de Confecoop (citado por Portafolio, 2018), se presentan en los siguientes casos: el primero en el cual se suplanta o utiliza de manera abusiva e ilegal el nombre de entidades de reconocida idoneidad en el sector cooperativo y segundo, se presenta mediante el uso no autorizado o suplantación de nombres de asociados o terceros en operaciones de crédito de ese tipo de entidades, sin embargo a través de la circular externa No 4 de enero de 2017, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, este tipo de entidades han implantado de manera obligatoria el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) con el fin de establecer algunos procedimientos, controles y reportes para la prevención de actividades delictivas, pero la falta de dichos controles ha demostrado que no son suficientes para evitar de manera efectiva los fraudes.

En vista del fenómeno que enfrenta el sector solidario en la economía colombiana, es importante preguntarse: *¿Cómo puede la auditoría forense aportar a la identificación y prevención de los fraudes financieros en las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia?*

Por lo anterior, el presente estudio tiene como objetivo principal indagar sobre el aporte de la auditoría forense en la identificación y prevención de fraudes financieros en las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia. a partir de la caracterización de estas entidades, la identificación de los tipos de fraude más comunes y la definición de las mejores prácticas de la auditoría forense que actúen como barrera de prevención de estos fenómenos.

Se espera que esta investigación coadyuve a esclarecer como la auditoría forense desde la aplicación de técnicas y procedimientos pueda fortalecer la capacidad de las CAC para salvaguardar sus activos, la confianza de sus asociados y en última instancia y la integridad del sector solidario en Colombia. En relación con lo anterior, la auditoría forense se presenta



como una herramienta complementaria de gran importancia, dado su enfoque investigativo y su capacidad para analizar, recopilar evidencia y emitir informes técnicos que resulten útiles y puedan servir de evidencia en procesos judiciales; en este sentido, abordar este tema desde la academia resulta pertinente, permite identificar las fortalezas estructurales que aún subsisten en muchas cooperativas. Así mismo, hace posible plantear estrategias basadas en evidencia que fortalezcan la transparencia, la eficiencia operativa y la confianza de los asociados. La implementación adecuada de controles internos y el uso sistemático de la auditoría forense no solo previenen el fraude, sino que también fortalecen la integridad del sector solidario, promoviendo así el desarrollo económico inclusivo en Colombia.

En relación a la metodología, se empleó el enfoque cualitativo, porque permitió profundizar en la comprensión del fenómeno del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia desde una perspectiva explicativa con el fin de comprender por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, partiendo de una recopilación documental como técnica de recolección de información teniendo en cuenta variables conceptuales como: fraude, cooperativas de ahorro y crédito y auditoría forense con el fin de poder identificar el número de artículos elegibles para el estudio y se tomaron solo aquellos que por su pertinencia con el problema de investigación sirvieron como referente.

Por lo anteriormente expuesto, el documento que presenta a continuación está dividido en tres (3) apartados a saber: el primero expone aspectos generales del artículo pasando por el problema de investigación, los objetivos y las justificación relaciona con el tema de investigación, seguidamente se encuentra la metodología empleada para el desarrollo del documento, el cual menciona el enfoque, tipo, fases y sistematización de la información y finalmente se encuentra la discusión de los hallazgos y las conclusiones más relevantes.

Antecedentes

Los antecedentes son importantes pues dan soporte a la construcción del artículo, por tal motivo, para desarrollar este apartado, como primera medida se realizó una búsqueda de estudios académicos en fuentes secundarias de internet reconocidas como Scielo, Redalyc, Web Of Science y trabajos de grado, revistas y artículos científicos de diversas universidades, relacionados en el tema de auditoría forense como herramienta de prevención de fraudes en las cooperativas de ahorro y crédito, dentro de un contexto internacional y nacional sin tener en cuenta los años de publicación y poniendo como criterios de búsqueda palabra claves como: auditoría forense, fraude en sistema financiero, riesgo de fraude, cooperativas, cooperativa de ahorro y crédito.

Para ahondar en el estudio en el seminario de Auditoría Forense de la FUP, se abordaron 20 casos recientes; tanto a nivel nacional como internacional, sobre fraudes financieros en CAC, y después se depuran para identificar las deficiencias internas que revelan dichos estudios y las estrategias para prevenir esta problemática, los cuales se resumen en la siguiente tabla.

Antecedentes internacionales

A nivel internacional se tiene el estudio de Mayta (2018) denominado “Auditoría forense y prevención del fraude en la cooperativa de ahorro y crédito San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, 2018” tiene como objetivo determinar que la auditoría forense constituye como herramienta para la prevención del fraude; para ello la autora empleo una metodología de tipo descriptivo y correlacional, con diseño no experimental, que empleo una muestra conformada por 20 trabajadores de la Cooperativa a los cuales se les aplicó una guía de observación y una encuesta. La conclusión principal del estudio es que estadísticamente sí existe relación entre la auditoría forense y la prevención del fraude de la Cooperativa como se demostró según la prueba de correlación de Spearman, los resultados afirman una correlación positiva considerable de 0.889 y el p-valor es de 0.000.

Por otra parte, se tiene el estudio de Chillagana & Masapanda (2019) denominado “La auditoría forense y su incidencia en la prevención del fraude en la cooperativa de ahorro y crédito de la pequeña empresa de Cotopaxi Cacpeco LTDA” el cual tiene como objetivo analizar a la auditoría forense como herramienta en la prevención del fraude. Los autores emplean una metodología de tipo descriptivo con enfoque mixto, que usa las encuestas y entrevistas al personal de la organización como herramienta de recolección de datos. Dentro de los principales hallazgos se tiene que existen delitos financieros como malversación de activos, cyber-delito, lavado de activos y financiamiento del terrorismo a los que están expuestas las cooperativas de ahorro y crédito, los cuales no son posibles detectar sino se tienen técnicas de auditoría forense, además de esto, se logra comprobar que auditoría forense es una herramienta muy valiosa por que permite incrementar el conocimiento del grupo de auditores de la entidad en estudio, y que este funciona como herramienta para la detección y corrección de acciones fraudulentas.

Antecedentes nacionales

A nivel nacional se tiene el estudio de Aros et al., (2023) denominado “Fraudes empresariales de mayor ocurrencia en el sector cooperativo”, el cual tiene como objetivo analizar los fraudes empresariales de mayor ocurrencia en el sector cooperativo en Colombia, para ello emplea una metodología basada en el análisis documental de estudios sobre el fraude empresarial y sus características, para luego detallar variables y riesgos de control, inherentes, de detección, entre otros, determinando los desafíos que tiene el sector cooperativo para la prevención y detección temprana de fraudes; los autores concluyen que el sector está expuesto a toda clase de fraudes siendo el de mayor incidencia el de tipo laboral, donde variables como las del pentágono de fraude (presión, oportunidad, capacidad, racionalización, motivación y oportunidad) son aprovechadas por los empleadores o empleados, desde el nivel interno de la cooperativa.

Por otra parte, se tiene el estudio de Diaz, Escorcía, & Maturana (2014), denominado “Auditoría forense como sistema de prevención y detección de fraudes financieros en el ejercicio de la revisoría fiscal en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Barranquilla” la cual tuvo como objetivo determinar la importancia de la auditoría forense como sistema de prevención y detección del fraude financiero, empleando una metodología

de tipo cualitativo con enfoque descriptivo, donde se emplearon fuentes de información de tipo secundarias dentro de un contexto del análisis documental. Como principales resultados los autores afirman que la auditoría forense aporta al ejercicio de la revisoría fiscal una metodología orientada a la detección, combate y prevención del fraude financiero a través de procedimientos y técnicas especializados para este fin, además esta permite la evaluación y fortalecimiento del control interno organizacional. Finalmente, concluyen que es una herramienta con la cual el revisor fiscal puede hacerle frente a las responsabilidades que le asignan las disposiciones normativas y mercantiles, en cuanto a si son adecuadas las medidas de control interno con respecto a la custodia y conservación de los recursos sociales.

Antecedentes locales

A nivel local, aunque son muy escasos los estudios relacionados con el fraude financiero en cooperativas de ahorro y crédito, se destaca el estudio de (Lucumy, 2023) denominado “Análisis de la gestión del riesgo financiero en las MiPymes de la ciudad de Popayán Cauca, post pandemia covid-19”, el cual habla sobre el riesgo financiero en épocas de pandemia, llegando como principal conclusión que las MiPymes de la ciudad de Popayán non tiene implementados sistemas de auditoría que les permita identificar y/o evitar en el a corto, mediano y largo plazo los riesgos a los que se enfrenta en condiciones de mercado caracterizadas por la incertidumbre.

Por otra parte, se tiene el estudio de (Cuchillo & Paz, 2016) denominado “Elementos de auditoría forense para la prevención de fraude en la oficina de registro de Popayán” en el cual los autores concluyen que en la entidad se ha realizado control financiero, que corresponden a las auditorías de Control Interno, labor que se efectúa en forma superficial pero que no se aplican los elementos de Auditoría Forense, el cual es un mecanismo de mitigación del fraude corporativo, siendo este último visto desde el sector público como amenazas en los desfalcos financieros de la oficina de registro de Popayán.

Tabla 6. *Antecedentes internacionales, nacionales y locales*

<i>Año</i>	<i>Nivel</i>	<i>Autor(es)</i>	<i>Título del Estudio</i>	<i>Conclusión</i>
2014	Nacional	Díaz, Escorcía & Maturana	Auditoría forense como sistema de prevención y detección de fraudes financieros en el ejercicio de la revisoría fiscal en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Barranquilla.	El estudio concluye que la auditoría forense puede fortalecer a la revisoría fiscal en la detección de irregularidades con una metodología especializada para detectar, combatir y prevenir el fraude financiero, además de fortalecer el control interno organizacional.
2016	Local	Cuchillo & Paz	Elementos de auditoría forense para la prevención de fraude en la oficina de registro de Popayán	Se detecta control financiero interno superficial; no se aplicaron técnicas de auditoría forense adecuadas para prevenir desfalcos.
2018	Internacional	Mayta	Auditoría forense y prevención del fraude en	Existe relación estadística significativa entre auditoría forense

			la cooperativa San Cristóbal de Huamanga.	y prevención del fraude (prueba de Spearman). Ambos abordan el impacto y la efectividad de la auditoría forense como mecanismo de prevención del fraude.
2019	Internacional	Chillagana & Masapanda	La auditoría forense y su incidencia en la prevención del fraude en la cooperativa Cacpeco LTDA.	Se evidencia que es esencial aplicar auditoría forense para detectar delitos como: malversación, cibercrimen, lavado de activos y financiación del terrorismo.
2023	Nacional	Aros et al.	Fraudes empresariales de mayor ocurrencia en el sector cooperativo en Colombia	Los autores concluyen que el sector está expuesto a toda clase de fraudes siendo el de mayor incidencia el de tipo laboral, donde variables como las del pentágono de fraude, son aprovechadas por los empleadores o empleados, desde el nivel interno de la cooperativa.
2023	Local	Lucumy	Análisis de la gestión del riesgo financiero en las MiPymes de Popayán post pandemia Covid-19	Se concluye que las MiPymes de la ciudad de Popayán no tiene implementados sistemas de auditoría que les permita identificar y/o evitar a corto, mediano y largo plazo los riesgos a los que se enfrenta en condiciones de mercado.

Fuente: elaboración propia (2025)

Esta investigación se relaciona estrechamente con el objetivo de este artículo, al destacar la importancia de la auditoría forense en la detección y prevención de fraudes complejos. Los métodos tradicionales de auditoría no son suficientes para abordar estos desafíos, por lo que la auditoría forense se presenta como una herramienta indispensable para analizar evidencia, identificar patrones irregulares y mitigar riesgos financieros. Además, se refuerza la idea que las condiciones internas, como la oportunidad y la capacidad, son aprovechadas para cometer fraudes financieros.

Marco teórico.

El cooperativismo, lejos de ser un concepto asociado a la unión de personas para lograr un bien común, es un movimiento que tuvo sus orígenes en la revolución industrial de finales del siglo XVIII como alternativa para la clase trabajadora, que quería tener una vida digna ante la explotación a la que estaban siendo sometidos en las fábricas, de esta manera según lo explica Ramírez, Herrera, & Londoño (2016) Robert Owen, fue el primer precursor del movimiento que intentó mejorar la distribución de las ganancias entre los trabajadores de su fábrica textil en New Lanark (Escocia) y socializar los medios de producción demostrando que mediante la cooperación y la solidaridad, pueden desenvolverse armoniosamente las relaciones entre obreros y patronos, en un ambiente de mutua colaboración.

En Colombia, el cooperativismo tiene sus raíces en la cultura comunitaria de los pueblos precolombinos (Fajardo, 2003) que con la llegada de los españoles crearon figuras como la Mita que representó una institución tradicional de las sociedades indígenas siendo un medio de colaboración comunitaria y la Minga que es una figura de ayuda o colaboración entre las familias o miembros de la misma tribu (Ramírez, Herrera, & Londoño, 2016), además este movimiento se fortaleció con las experiencias del cooperativismo europeo de inicios y mediados del siglo XIX, de tal manera que las cooperativas hicieron su aparición en 1931, bajo la presidencia de Enrique Olaya Herrera quien expidió la ley 134 que fue el primer marco jurídico del cooperativismo Colombiano.

El cooperativismo en el siglo XVIII como se aprecia en párrafos anteriores, se origina de una necesidad sentida por parte de la clase obrera que ve en sus condiciones laborales y salariales una vulneración de los derechos, situación que coincide en términos históricos con el inicio de la Revolución Industrial, proceso que trajo consigo no solo una transformación económica, sino también social y tecnológica. En este sentido, la unión de trabajadores dispuestos a alcanzar condiciones de bienestar para ellos y sus familias fue el motor para que este movimiento trascendiera fronteras y se expandiera a nivel mundial y aunque en Colombia este modelo asociativo ya se veía desde la época de la conquista no fue sino hasta el siglo XX que tras la promulgación de la ley 134 de 1931, que establecieron las bases para la creación de cooperativas y su posterior fomento.

En Colombia la ley establece 8 categorías para el cooperativismo como lo son: cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas con sección de ahorro y crédito, especializadas sin ahorro y crédito, multiactivas sin ahorro y crédito, organismo de grado superior, trabajo asociado, precooperativas y de aportes y crédito, siendo desde el punto de vista económico y social el cooperativismo de ahorro y crédito el que ha tenido más primacía en el país. (Fajardo, 2003, pág. 131).

Para Pardo & Huertas (2014) estas entidades al ser de carácter “cerrado” dada su actividad no financiera, buscan prestar una ayuda fundamental a los asociados; sin embargo para llegar a ser cooperativa de “ahorro y crédito”, deben acreditar numerosos años de experiencia en manejo de aportes, como recursos en custodia, una operación exitosa de crédito con sus asociados y correcto manejo de los riesgos crediticios y de cartera, además de esto a partir de la emisión de la Ley 454 de dicho año, se encuentran autorizadas también para captar ahorros y adelantar actividad crediticia, pero exclusivamente con sus asociados, es decir que no podrán hacerlo con terceros.

Las características de las cooperativas de ahorro y crédito según (Pardo & Huertas, 2014) son: la actividad de ahorro y crédito, la vigilancia y control (Superintendencia de Economía Solidaria), brindar servicios exclusivamente a sus asociados, capital variable e ilimitado, que crece/decrece de acuerdo con el aporte del asociado o su retiro. Distribución de excedentes entre los asociados o por capitalización del mismo, vinculación por libre adhesión. - Retiro voluntario

Las cooperativas son más que entidades que administran, distribuyen y reinvierten los aportes de los asociados. Son empresas organizadas de economía solidaria que cuentan con

un órgano de vigilancia que garantiza la correcta administración de los recursos puestos a su disposición. De esta manera, las cooperativas actúan bajo los principios de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Estos principios son el pilar con el cual se logra satisfacer las necesidades colectivas de los asociados, fortaleciendo así un modelo de gestión que se centra en la solidaridad y la cooperación sobre el beneficio individual.

En Colombia, de acuerdo a la DIAN (2024) se definen a las Cooperativas como entidades cuyo fin no es solo la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística o comunitaria. Desde diversas perspectivas, el concepto de Cooperativa se fundamenta en la unión o asociación voluntaria de personas que buscan un fin común o un bienestar propio o colectivo.

Sin embargo, existen diferentes percepciones y definiciones sobre el concepto de cooperativa tanto a nivel nacional como internacional, donde se destaca como rasgo común, que se trata de una unión voluntaria de personas, que persiguen objetivos similares de tipo, económico y social; para ello se crean unidades de producción o empresas donde su característica principal es la propiedad conjunta y la forma en la cual se toman las decisiones a nivel interno que son de tipo democrático, tal como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Definición de cooperativa

<i>Autor</i>	<i>Año</i>	<i>Concepto</i>
Congreso de la Republica – Ley 17	1988	Corresponde a una organización solidaria sin fines de lucro, donde los socios son simultáneamente aportantes y gestores de sus operaciones
Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional	1995	Se define como una manera en la que las personas se unen de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones sociales, económicas y culturales en común, con el objetivo de crear una empresa que sea de propiedad conjunta y controlada de manera democrática
Organización Internacional del Trabajo OIT	2002	Asociación voluntaria de personas que buscan atender sus necesidades sociales, económicas y culturales en común mediante una empresa de propiedad compartida, y de administración democrática. Se fundamenta en valores como la autoayuda, la responsabilidad personal, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad

Ernesto Celis	2003	Es una entidad económica y social a la que puede pertenecer personas de distintos sectores de la economía. permitiendo la participación libre y democrática de sus asociados en respuesta a un objetivo común, de tipo económico y social.
---------------	------	--

Fuente: Elaboración propia (2025) en base a las anteriores organizaciones y autor

Clasificación y regulación de las cooperativas en Colombia.

En Colombia la ley 79 de 1988, (Congreso de la república, 1988) clasifica las cooperativas que ejercen su actividad en el territorio nacional teniendo en cuenta el número de actividades y necesidades que atiende, de esta manera pueden llegar a ser especializadas, (constituidas con el objetivo de suplir una necesidad específica), Multiactivas, (orientadas hacia la satisfacción de dos o más necesidades) u organismos cooperativos integrales (se enfocan en dos o más actividades que se complementan entre sí); La segunda clasificación, hace referencia al tipo de actividad económica que ejercen en el país: Cooperativas agrícolas, de vivienda, de ahorro y crédito, de desarrollo comunitario, de turismo, de consumo, de seguros, de servicios públicos, de educación, de trabajo asociado, de transporte, de salud (Régimen tributaria especial sector cooperativo colombiano 2007, p.23)

Por otra parte, el marco normativo en Colombia que rige a las cooperativas de ahorro y crédito, ha mostrado evolución en el tiempo, pasando por el concepto de cooperativismo hasta la implementación de los sistemas de administración de riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (tabla 2).

Tabla 2. Marco legal de las cooperativas de ahorro y crédito en Colombia.

<i>Emisor</i>	<i>Norma</i>	<i>Año</i>	<i>Definición</i>
Congreso de la República	Ley 79	1988	Proporciona una normativa propia para el sector cooperativo, resaltando su importancia para el desarrollo de la Economía Nacional.
Congreso de la República	Ley 454	1998	Artículo 39. La actividad financiera del cooperativismo se ejercerá siempre en forma especializada por las instituciones financieras de naturaleza cooperativa, las cooperativas financieras, y las cooperativas de ahorro y crédito, con sujeción a las normas que regulan dicha actividad para cada uno de estos tipos de entidades, previa autorización del organismo encargado de su control.

Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de Colombia	1991	Art 58: El Estado debe fomentar y proteger las cooperativas y otras formas asociativas y solidarias de propiedad. Estas formas deben regirse por los principios, derechos y deberes de las organizaciones populares y las empresas de economía solidaria.
Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de Colombia	1991	Art 333: El Estado debe fortalecer las organizaciones solidarias y estimular el desarrollo empresarial.
Presidencia de la República	Decreto 4588	2006	Artículo 3°. Naturaleza de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado. Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector solidario de la economía, que asocian personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.
Superintendencia Financiera de Colombia	Circular 029	2014	SARLAFT: Es un mecanismo que permite a las entidades prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo
Presidencia de la república	Decreto 1524	2024	SARLAFT: Es un mecanismo que permite a las entidades prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo

Fuente: elaboración propia (2025) con base en las entidades relacionadas

De acuerdo con las definiciones de estos cinco autores, el fraude es un acto llevado a cabo por una o más personas, que pueden estar dentro o fuera de las organizaciones. Se constituye como uno de los delitos más temidos en el contexto económico y social actual, dado que representa pérdidas de dinero y detrimento de los recursos para las empresas, además, el fraude se vale de engaños, mentiras y violación de la confianza para obtener una ventaja, aprovechando errores en el control interno con el fin de robar, malversar fondos, extorsionar o lavar dinero, entre otros.

Tabla 3. Definición de fraude.

<i>Autor</i>	<i>Año</i>	<i>Concepto</i>
Norma Internacional de Auditoría 240	2009	Acción deliberada cometida por una o varias personas, que sean miembros de la organización o externos a ella, quienes utilizan el engaño con el

		propósito de obtener beneficios de manera ilegal o injusta.
Manuel Urbina	2010	Corresponde a una práctica intencionada que puede ser llevada a cabo por empleados al interior de la entidad o por agentes externos, los cuales se aprovechan de las debilidades o fallas que se presentan en los sistemas de control interno de la organización.
Javier Díaz	2014	Hecho de naturaleza social, económica y organizacional que, si se analiza desde el aspecto contable, pone en evidencia irregularidades financieras, como la malversación de recursos o la manipulación de información.
The Institute of Internal Auditors	2020	Comprende cualquier acto de tipo ilegal realizada de manera deliberada que esta caracterizado por el uso del engaño, encubrimiento o el abuso de la confianza. Llevados a cabo por personas al interior o por fuera de las organizaciones para obtener beneficios indebidos como dinero, propiedad o servicios.
Finalcian Crimen Acedemy	2025	Para esta asociación colegiada de académicos, el fraude corresponde a un acto intencional realizado por personas mediante el uso de engaños, incluye prácticas como la falsificación de información, el robo, corrupción el soborno, la malversación de fondos, la extorsión, lavado de dinero y el uso de información privilegiada.

Fuente: elaboración propia (2025) en base a los autores anteriores

La tabla 4 no es solamente una clasificación teórica, permite tener un entendimiento claro de cada tipo de fraude existente, desarrollar protocolos de prevención y detección más robustos y eficientes. El fraude existe o se da cuando se manipula la información financiera con la finalidad de obtener beneficios propios, este fenómeno presentado dentro de las cooperativas de ahorro y crédito puede ser perpetrado tanto por personal interno como externo.

Tabla 4. *Tipos y características del fraude financiero en las CAC*

<i>Tipos de fraudes financieros</i>	<i>Aspectos distintivos</i>
Fraude gerencial	La gerencia manipula, patrocina, soporta y dirige el fraude mediante la manipulación y abuso de políticas

Fraude interno	Fraudes perpetrados por empleados pertenecientes a la organización mediante la ejecución de actos ilícitos, aprovechando debilidades del control interno.
Fraude externo	Fraudes cometidos por personal externo al ente económico
Fraude colisionado	Fraudes perpetrados por el personal externo a la organización en común acuerdo con trabajadores del ente económico
Fraude por socios del negocio	Caracterizado por presentarse cuando uno o más socios realizan mal uso de la información o el conocimiento privado de los demás accionistas, hasta llegar a dimensiones ilegales
Tecno fraude	Este tipo de fraude es ocasionado mediante el uso de las tic, con el objeto de generar pérdidas grandes en el ente económico y de generar ganancias basadas en el uso de datos electrónicos

Fuente: Elaboración propia en base a Díaz (2014)

A través de la historia, los fraudes, la mentira y la corrupción han sido una constante en los ámbitos político, económico y social, que desde la antigua Mesopotamia alrededor del año 1780 A.C, ya eran motivo de estudio e incluso para la creación de leyes como el Código Hammurabi, que buscaba demostrar la existencia de pérdidas y ganancias en los negocios, aunque también demostraban la existencia de actividades ilegales como las estafas que afectaban fuertemente a la economía (Torres, 2020). En este sentido, según expuesto por Torres (2014), se piensa que la auditoria forense se remonta a la creación de este código, sin embargo, existe otro antecedente más reciente, pero de igual importancia en los años 30, donde se demuestra que esta ciencia contable empezó a ejercerse informalmente:

El contador que trabajaba en el departamento de impuestos de la organización de Al Capone, desenmascaró a su creador Alphonse Gabriel Capone, quien se dedicaba al lavado de dinero y otros crímenes, pues en esta época se prohibió el licor y el juego en casinos. Al Capone, aprovechando esta oportunidad, se dedicó al lavado de dinero como su actividad principal. Sin embargo, el contador encontró evidencia en la que comprobó que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado eran diferentes, pero no se comprobó la extorsión y otros crímenes cometidos por este gánster (p.14). A partir de lo anterior surge una normatividad en particular como:

Los casos de fraude financiero y administrativo que se llevaron a cabo años después en Estados Unidos impulsaron la creación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IFAC) en junio de 1973 y a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), a partir de las cuales surge la contabilidad forense con el objetivo de “detectar y corregir fraudes en los estados financieros estrictamente en los campos económico y financiero en peritaciones judiciales y contrataciones de contadores expertos por parte de bancos oficiales” (Torres J. , 2014, pág. 17), aun cuando posteriormente, el campo de la auditoría creó y actualizó sus procedimientos otorgando a la contabilidad forense la calidad de ser la prueba pericial contable especializada en la década de los 90.



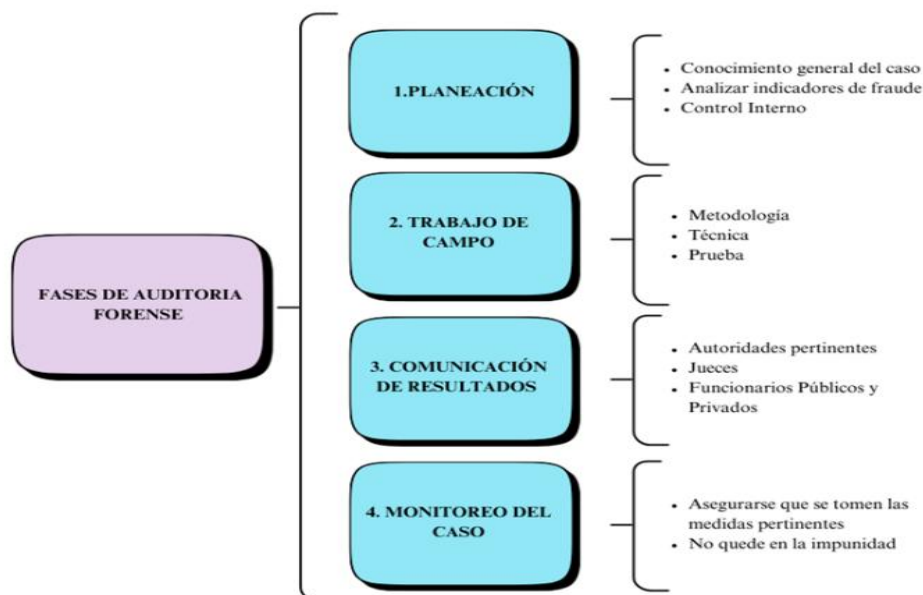
En Colombia, de acuerdo a lo expuesto por Losada (2018) el concepto es muy reciente y data desde la aparición del narcotráfico en los años 80, lo cual origina los actos ilícitos financiados por drogas, donde los grandes narcotraficantes en su afán de legalizar sus ingresos optaban por crear distintas empresas, usando testaferros e inversiones ilegales, generándose así el lavado de activos. Por tal motivo en la Constitución Política del 1991, la auditoría forense toma gran relevancia puesto que en ella se garantiza la supervisión de los entes que ejercen control.

Posteriormente se establecieron las normas de organización, funcionamiento de la Contraloría General de la República y de la auditoría externa con el fin de proporcionar seguridad para el logro de objetivos, todo esto estipulado en la ley 106 de 1993.

Los párrafos anteriores muestran una auditoría forense concebida como herramienta para la detección, identificación y corrección del fraude, aunque sus orígenes se remontan técnicamente a principios del siglo XX, no se debe desconocer que desde la antigüedad las primeras civilizaciones como la antigua Mesopotamia, ya estudiaban no solo estos conceptos, sino que intentaban mitigar sus efectos; al trasladarnos a Colombia, con el auge del narcotráfico en los años 70s y 80s el gobierno se vio en la obligación de reglamentar por medio de la constitución política de 1991, el control interno, principalmente en entidades públicas, con el fin de contrarrestar los efectos que tienen principalmente el lavado de activos en el país.

Es así como la auditoría forense es definida como “la actividad de recopilar, verificar, procesar, analizar y reportar datos para obtener hechos y evidencias que puedan usarse en la ciencia forense” (Ochoa, 2022, pág. 156), es decir que no se considera como un mecanismo de control, ni como un elemento fundamental para dar solución a problemas jurídicos relacionados con actividades fraudulentas, sino como un procedimiento para obtener pruebas. Por tal motivo se desarrolla a través de las siguientes fases:

Figura 1 *Fases de la auditoria forense*



Fuente: J. Chillagana (2014)

Entonces de acuerdo a lo anterior, el auditor deberá cumplir con las siguientes funciones:

Fase I: El auditor debe tener un conocimiento general de la empresa, conocer su sector, el contexto e identificar los riesgos e indicadores de fraude, de una forma totalmente objetiva.

Fase II: el auditor recopila información, investiga e interroga.

Fase III: En esta fase comunica los hallazgos encontrados durante el desarrollo de la auditoria. Debe presentar un informe claro y detallado: antecedentes, descripción de los hechos, análisis y detalles de evidencias.

Fase IV: El auditor realiza un seguimiento continuo y se asegura que los documentos entregados sean evaluados y analizados correctamente y se tendrán en cuenta para la toma de decisiones.

Como se puede apreciar en la Figura 1, la auditoria forense se lleva a cabo a través de diversas fases que siguen un orden lógico y estructurado. Estas etapas permiten planificar y ejecutar la auditoria de manera efectiva, desde la planificación inicial hasta la comunicación de los hallazgos a las partes interesadas y el seguimiento de los resultados, de esta manera, se puede garantizar que la auditoria forense sea efectiva en la detección y prevención de fraude y otros delitos financieros.

Por otra parte, la auditoría forense es una herramienta indispensable en las cooperativas de ahorro y crédito en la lucha contra el fraude, es importante seguir las mejores prácticas

para garantizar así que la investigación se realice de una manera precisa. A continuación, se presenta de manera resumida la información recopilada de manera cualitativa sobre el tema:

Tabla 5. Mejores prácticas de la auditoría forense

<i>Autor</i>	<i>Fuente</i>	<i>Buena práctica</i>
Mosquera, P., (2022)	Auditoría forense como herramienta para el fortalecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito pequeñas de Ecuador	• La implementación de protocolos de detección temprana de fraudes • La capacitación continua del personal en riesgos financieros, fraude digital y lavado de activos • La evaluación constante de riesgos
Duchitanga, Á., & Zapata, P. (2024).	La auditoría forense: un análisis integral desde una perspectiva conceptual y metodológica	• La documentación detallada de cada etapa de la investigación • La preservación adecuada de la evidencia • La colaboración interdisciplinaria • La actualización constante en técnicas forenses • El respeto a la confidencialidad • El cumplimiento ético • La capacitación continua del equipo de auditoría • El uso de tecnología avanzada para recopilar y analizar evidencias digitales
Remache, A., & Torres, A., (2025).	La auditoría forense como herramienta en la prevención de fraudes corporativos del sector automotriz	• Identificar procesos y áreas con mayor exposición al fraude • Crear estructuras formales de control interno • Formar de manera continua al personal en temas de fraude • Usar herramientas digitales para detectar irregularidades • Programar auditorías forenses de forma periódica • Aplicar mejoras tras la detección de fraudes
FasterCapital	Las mejores prácticas de la auditoría forense	• Mantener la objetividad • Documentar todo • Mantener la confidencialidad • Usar un enfoque multidisciplinario • Seguir las leyes y regulaciones relevantes (Principios contables generalmente aceptados GAAP y estándares de auditoría generalmente aceptados (GAA))

Fuente: elaboración propia (2025) con base en los autores relacionados

La información presentada muestra que, para el contexto de las CAC, donde son importantes valores como la confianza, la solidaridad y la ayuda mutua, adoptar mejores prácticas garantiza que los recursos de los asociados sean administrados de manera eficiente con transparencia e integridad. De igual manera, al ser aplicadas en forma constante, van a contribuir en la prevención del fraude, reforzar la cultura organizacional y consolidar la sostenibilidad del sector solidario.

2. Metodología

La metodología empleada para el desarrollo de este artículo, partió de la definición del enfoque de investigación el cual fue cualitativo que centra su atención “en buscar en los fenómenos todas esas cualidades, características y aspectos importantes que le permitan reconstruir la realidad observada y detectada por el investigador a partir de las diferentes técnicas de recolección de datos que la misma investigación presenta” (Salazar, 2020, pág. 103), en este sentido, la intención del texto fue entender los fenómenos relacionados al problema de investigación a través de la interpretación de datos no numéricos, como artículos de revistas, monografías, libros, investigaciones y estudios a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, el método empleado fue el explicativo, a través del cual, se mostró cual es la importancia de la auditoria forense como herramienta para la prevención de fraudes financieros. según Vásquez (2016), el método explicativo, busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último, es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. (p.3); así, los estudios de este tipo implican una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación, y por ello son de gran importancia porque permite aumentar la comprensión sobre un tema específico, además contribuye a que los estudios tengan una mayor profundidad y aporten nuevos puntos de vista.

La técnica de recolección de información empleada para el desarrollo del artículo es la recopilación documental definida según Torrealba y Rodríguez (2009), como “un instrumento o técnica de investigación general cuya finalidad es obtener datos e información a partir de fuentes documentales con el fin de ser utilizados dentro de los límites de una investigación en concreto”; Para desarrollar esta técnica, se tuvo en cuenta las siguientes variables conceptuales: fraude, cooperativas de ahorro y crédito y auditoria forense con el fin de poder identificar el número de artículos elegibles para el estudio y se tomaron solo aquellos que por su pertinencia con el problema de investigación sirvieron como referente.

Partiendo de lo anterior, la investigación se llevó en tres fases de trabajo:

1. Delimitación del tema: se realizó una revisión de los aportes que existen frente al estudio de los fraudes en las cooperativas de ahorro y crédito y la auditoria forense, el cual permitió evidenciar que hay suficientes contribuciones relacionadas con el tema a nivel internacional y nacional.

2. Búsqueda de fuentes de información: se realizó la identificación y clasificación de fuentes secundarias que aportaron información relevante para el tema de investigación como artículos, monografías, libros, investigaciones y demás publicaciones e informes periódicos a cargo de expertos y entes de sector financiero, los cuales fueron seleccionados en un rango temporal de los últimos cinco (5) años, en fuentes secundarias de internet reconocidas como Google académico, Scielo, Redalyc, Web Of Science y trabajos de grado, revistas y artículos científicos de diversas universidades

3.Revisión documental: en este paso, se realizó una lectura detallada de los documentos seleccionados y identificaron los aportes más relevantes para el estudio.

Por último, para sistematizar la información, se realizó una depuración de la información recolectada de diversos autores y se consignó en una matriz de revisión de artículos, toda vez que esta permitió identificar y sintetizar los elementos más importantes de los artículos leídos.

Resultados y discusión

De acuerdo con lo expuesto en párrafos anteriores, con base en la revisión documental y teórica realizada, se evidenció, como el sistema cooperativo en Colombia es un elemento clave dentro del ámbito financiero solidario, las CAC no solamente cumplen una función social clave, sino que poseen una significativa relevancia económica.

Tabla 7. Caracterización de las cooperativas de ahorro y crédito frente al fraude

Aspecto	Descripción	Fuente
Número de CAC en Colombia	172 cooperativas con 3,5 millones de asociados, activos por 20,2 billones de pesos	URF (2023)
Presencia territorial	Más de 600 municipios en 32 departamentos	URF (2023)
Riesgos internos	Desvío de fondos, manipulación de balances, créditos simulados	Rodríguez & Montañez (2016)
Riesgos externos	Suplantación de identidad, fraude digital, robo de datos	Garzón (2024)
Tendencia reciente	6,9 % de transacciones digitales sospechosas de fraude en 2024, incremento de 43,5 % frente a 2023	La República (2025)

Fuente: elaboración propia (2025)

No fue posible encontrar una cifra exacta y oficial que indique cuántas CAC de las 172 vigiladas en Colombia han presentado problemas de fraude. Sin embargo, La Supersolidaria ha iniciado investigaciones administrativas a más de 40 CAC por presuntas irregularidades y problemas serios en el control interno, la gestión o el cumplimiento normativo que podría terminar en problemas de fraude. Las investigaciones y sanciones adelantadas cobijan a cooperativas localizadas en diversas ciudades del país, pero el mayor número se concentra en la ciudad de Barranquilla (Superintendencia de Economía Solidaria, 2022).

En Colombia, las CAC enfrentan varios tipos de fraudes que ponen en peligro su viabilidad y la confianza del público. Se identificó que estas entidades presentan una vulnerabilidad significativa frente a fraudes financieros, tanto internos como externos. A nivel interno, los más comunes son la malversación de fondos, la manipulación de balances financieros, los créditos simulados, la corrupción (Rodríguez & Montañez, 2016; Aros et al.,2023) En lo que respecta al plano externo, predominan prácticas como la suplantación de identidad, el phishing, el cambio de tarjetas, el hurto digital y el lavado de activos (Garzón, 2024; Portafolio, 2018) y los laborales, en los que los empleados se apropian incorrectamente

de bienes y alteran los registros contables (Aros et al. , 2023); la suplantación de identidad y el mal uso del nombre de la cooperativa, donde se engaña a los clientes haciéndose pasar por organizaciones legítimas; y los préstamos falsos o servicios financieros no auténticos, que implican la oferta de créditos que no existen o en condiciones engañosas (Portafolio, 2018). Por último, un área crítica es la entrega incorrecta de créditos, mediante operaciones falsas o falsificación de documentos, que han sido objeto de indagación administrativa en diversas cooperativas (Superintendencia de Economía Solidaria, 2022).

Del análisis de los casos presentados en los antecedentes se evidencia que los fraudes más recurrentes en las CAC son: a nivel interno, desvío de recursos, falsificación de documentos, créditos ficticios y manipulación contable (Rodríguez & Montañez, 2016) y a nivel externo, fraudes digitales, suplantación de cooperativas legales, robo de información y operaciones ilícitas con asociados falsos (Portafolio, 2018; El Tiempo, 2021) y los fraudes cometidos entre empleados y terceros, lo que evidencia deficiencias en los sistemas de control interno (Garzón, 2024).

La adopción de mejores prácticas en la auditoría forense es importante y esencial para lograr su eficacia. Entre las más importantes se incluyen la implementación de protocolos de detección temprana de fraudes, la capacitación continua del personal en riesgos financieros, fraude digital y lavado de activos (Mosquera, 2022), el establecimiento de controles internos robustos, la evaluación constante de riesgos, el análisis detallado de datos y transacciones poco usuales, el seguimiento de flujos financieros, la revisión del control interno, la verificación de documentación soporte, la elaboración de informes detallados de los hallazgos y recomendaciones y el uso de tecnologías que faciliten la supervisión en tiempo real de las actividades financieras. Las fases descritas por Arroyo y Ramírez (2024), así como las aplicadas en estudios de caso como el de Díaz et al. (2014), revelan que la aplicación de auditoría forense ofrece una solución oportuna ante hechos irregulares y fortalece los mecanismos de transparencia.

Estas medidas, implementadas de forma coordinada, disminuyen la exposición a delitos como el desvío de fondos, la alteración de estados financieros y los fraudes en línea, que han presentado un aumento constante en el ámbito financiero. Además, la cultura dentro de la organización es crucial, ya que la sensibilización y formación del equipo promueven un entorno de transparencia y autorregulación.

El estudio de los antecedentes permitió analizar seis ejemplos de cómo se ha utilizado la auditoría forense en el sector cooperativo y financiero. En cuatro de esos casos (67%), se consideró que la auditoría forense tuvo éxito, puesto que contribuyó a identificar fraudes a tiempo, tales como desvío de fondos, lavado de dinero y delitos en línea. Por otro lado, la investigación hecha por Cuchillo Paz (2016) y la investigación de Lucumy (2023) indicaron que la falta de métodos forenses específicos debilitó las medidas de prevención y permitió que continuaran los riesgos financieros.

Estos hallazgos permiten demostrar como la auditoría forense fortalece el control interno y, por consiguiente, mejora significativamente la eficacia de los sistemas de control.

Sin embargo, es crucial señalar que su implementación exitosa va a depender de la capacidad y los recursos de cada cooperativa.

Conclusiones y recomendaciones

A partir del análisis documental y teórico realizado, se concluye que el fraude financiero que se da en las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) en Colombia, es una problemática creciente que amenaza la estabilidad del sistema solidario, debido a la debilidad que se presenta en los controles internos, la falta de una cultura de transparencia y el avance de los delitos tecnológicos.

Se evidenció que las cooperativas pertenecientes al sector solidario, aunque desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y la inclusión financiera, presentan vulnerabilidades que están relacionadas con la gestión del riesgo, la falta de supervisión continua y carecer de suficientes herramientas tecnológicas que permitan la detección y prevención de anomalías. Estas condiciones generan que sea más fácil la ocurrencia de fraudes internos, entre los que se encuentra la manipulación de la información contable y el desvío de fondos, así como fraudes a nivel externo que están vinculados a delitos informáticos y suplantación de identidad.

Al realizar el análisis de los tipos de fraude más frecuentes se reconoció que las modalidades existentes se han ido sofisticado, al combinar métodos ya tradicionales con mecanismos digitales. Razón por la cual se ha requerido fortalecer la supervisión por parte de la Supersolidaria y la implementación de políticas más estrictas de prevención, como las contempladas en el SARLAFT y la normatividad vigente.

Se logró evidenciar que la auditoría forense es una herramienta fundamental para la detección, análisis y prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito. Su aplicación metódica permite identificar irregularidades financieras, fortalecer la credibilidad institucional y respaldar investigaciones judiciales. Sin embargo, para lograr su efectividad depende de la capacitación constante del talento humano, junto con la integración de tecnologías de análisis de datos y el compromiso ético de estas entidades para establecer una cultura de control y transparencia.

Con la implementación de la auditoría forense se mejora la eficacia de los sistemas de control interno y permite también anticiparse a los riesgos, minimizando el impacto económico y reputacional de los fraudes. Fortalece a las CAC para proteger sus activos y la confianza de sus asociados, contribuyendo a la integridad del sector solidario en Colombia.

La adopción de mejores prácticas en la auditoría forense es esencial para lograr su eficiencia y eficacia. Entre las más importantes se incluyen la evaluación constante de riesgos, el establecimiento de controles internos robustos, la formación del personal y el uso de tecnologías que faciliten la supervisión en tiempo real de las actividades financieras. Estas medidas, implementadas de forma coordinada, van a disminuir la exposición a delitos como la alteración de estados financieros, el desvío de fondos, y los fraudes en línea, que han presentado un aumento constante en el ámbito financiero.



Es fundamental que las CAC en Colombia mejoren sus sistemas de control interno, asegurándose de que estén actualizados y sean compatibles con las nuevas formas de fraude financiero existentes. Es importante que estos controles se implementen de forma preventiva para poder anticiparse y reducir los riesgos antes de que sucedan.

Se recomienda, además, la capacitación constante de los empleados y líderes en áreas como auditoría forense, gestión de riesgos y el uso de nuevas tecnologías. Con la educación constante no solo mejora las habilidades técnicas del personal, sino que también va a ayudar a que se cultive una cultura ética dentro de la empresa, reduciendo la aceptación y complicidad en actos fraudulentos. De igual manera, se sugiere la creación de protocolos de respuesta temprana para una prevención más efectiva.

Referencias



- Aros, L., Carvajal, D., Gonzales, L., & Otavo, K. (2023). Fraudes empresariales de mayor ocurrencia en el sector cooperativo. *Revista de Micro e Pequeñas Empresas e Emprendedorismo da Fatec Osasco*, 2(1). Obtenido de <https://remipe.fatecosasco.edu.br/index.php/remipe/article/download/422/266/1261>
- Banco Mundial. (2 de julio de 2024). *Sector financiero*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialesector/overview#2>
- Chillagana, J., & Masapanda, j. (2019). *La auditoría forense y su incidencia en la prevención del fraude de cooperativa de ahorro y crédito de la pequeña empresa de cotopaxi cacpeco ltda*. Universidad Técnica de Cotopaxi. Obtenido de <https://repositorio.utc.edu.ec/server/api/core/bitstreams/84e6171f-79c2-464d-beac-c3dc234cbb37/content>
- Cisneros, E., & Barragán, J. (2024). Panorama internacional y regional del. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad lavado de activos y sus impactos sociales, políticos y económicos en Ecuador*, 19(1), págs. 159-174. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9618241.pdf>
- DIAN. (2024). *Entidades sin ánimo de lucro*. Obtenido de <https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Paginas/default.aspx#:~:text=Las%20Entidades%20Sin%20%C3%81nimo%20de,personas%20o%20comunidad%20en%20general>
- Díaz, S., Escorcía, S., & Maturana, j. (2014). *Auditoría forense como sistema de prevención y detección de fraudes financieros en el ejercicio de la revisoría fiscal en las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Barranquilla*. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/630/1043000083.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- El Tiempo. (28 de agosto de 2021). *Cada hora se presentan 5 denuncias por fraude financiero*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/economia/sector-financiero/fraudes-financieros-en-aumento-con-la-pandemia-614010>
- Fajardo, M. (2003). *Presencia del cooperativismo en Colombia*. Obtenido de https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalIG/home_4/mod_virtuales/modulo5/5.1.pdf
- Fernández, M. (2006). *Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/280/28011651004.pdf>
- Garzón, N. (17 de junio de 2024). *¿Cuáles son los 5 fraudes financieros más comunes en Colombia?* Obtenido de <https://www.linkedin.com/pulse/cu%C3%A1les-son-los-5-fraudes-financieros-m%C3%A1s-comunes-en-colombia-u7nne/>
- Grupo Bancolombia. (noviembre de 2023). *Guía 2024. Perspectivas Económicas*. Obtenido de <https://www.andi.com.co/Uploads/Gu%C3%ADa%20Bancolombia%202024.pdf>
- Losada, J. (2018). *Evolución de la auditoría forense a través del tiempo en Colombia y beneficios que otorga a las organizaciones*. Obtenido de



[https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5820/EVOLUCION%20DE%20LA%20AUDITOR%C3%8DA%20FORENSE%20A%20TRAVES%20DE%20EL%20TIEMPO%20EN%20COLOMBIA%20Y%20BENEFICIOS%20QUE%20OTORGA%20A%20LAS%20ORGANIZACIONES.pdf?sequence=1#:~:text=En%20Colombia%](https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5820/EVOLUCION%20DE%20LA%20AUDITOR%C3%8DA%20FORENSE%20A%20TRAVES%20DE%20EL%20TIEMPO%20EN%20COLOMBIA%20Y%20BENEFICIOS%20QUE%20OTORGA%20A%20LAS%20ORGANIZACIONES.pdf?sequence=1#:~:text=En%20Colombia%20)

- Mayta, J. (2018). *Auditoría forense y prevención del fraude en la cooperativa de ahorro y crédito San Cristóbal De Huamanga, Ayacucho*, 2018. Universidad Alas Peruanas, Ayacucho. Obtenido de https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/3413/Tesis_Auditoria_Forense.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mosquera, P. (2022). *Auditoría forense como herramienta para el fortalecimiento de las cooperativas de ahorro y crédito pequeñas de Ecuador*. Obtenido de <https://revistas.unlp.edu.ar/auditar/article/view/13383/13332>
- Ochoa, M. (2022). *La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica*. Obtenido de <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/1382/1667>
- Pardo, L., & Huertas, M. (2014). *La historia del cooperativismo en Colombia: hitos y periodos*. Obtenido de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/970/1501>
- Portafolio.com. (1 de marzo de 2018). *Las cooperativas piden más acción contra el fraude*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/las-cooperativas-piden-mas-accion-contra-el-fraude-514803>
- Ramírez, L., Herrera, J., & Londoño, L. (2016). *El Cooperativismo y la Economía Solidaria: Génesis e Historia*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5675073>
- Sampieri, R.H., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill México. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Sánchez Perea, M. A., Serna Salazar, D., & Monsalve Sofan, K. (2021). *Análisis del lavado de activos en cooperativa COOPETRABAN* (Opción de grado, NRC 17995). Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Programa de Administración de Empresas. Repositorio Institucional UNIMINUTO. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/bitstreams/c8c2a88d-7884-4a01-9eaf-4a449df8e164/download>
- Sánchez, A., Valencia, D., & Saldarriaga, V. (s.f.). *Acercamiento a fraudes contables y sus principales efectos*. 2023. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323523/20780688>



- Statista. (16 de octubre de 2023). *Distribución del producto interno bruto (PIB) por actividad económica en Colombia en 2021*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/1337044/distribucion-de-las-actividades-economicas-en-el-pib-de-colombia/>
- Superintendencia de la Economía Solidaria. (2022). *Por presuntas irregularidades, Supersolidaria inició investigación administrativa a más de 40 cooperativas*. Supersolidaria. Recuperado de <https://supersolidaria.gov.co/index.php/es/content/por-presuntas-irregularidades-supersolidaria-inicio-investigacion-administrativa-mas-de-40>
- Velandia, G., & Escobar, A. (2019). Investigación en auditoría forense: Revisión de publicaciones SCOPUS 1976-2018. *Criminalidad*, 61(3). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082019000300279&script=sci_arttext
- Vera, V. (9 de enero de 2024). *Cooperativas de ahorro y crédito reportaron un incremento del 85% en pérdidas por fraude*. Obtenido de Diario Financiero: <https://www.df.cl/mercados/banca-fintech/cooperativas-de-ahorro-y-credito-denuncian-que-fraudes-aumentaron-85-en>